



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial y la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural a construir un reductor de velocidad del tránsito vehicular, del tipo o clase que se considere pertinente, en calle J.B.González en su ingreso desde calle San Juan.

ARTICULO 2º.- Prohíbese el estacionamiento en toda la extensión del cordón lado sur de la Cortada J.B.González y Cortada La Pampa.

ARTÍCULO 3º.- Determinase la señalética reglamentaria para hacer visible las medidas ordenadas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sr./a Presidente/a:

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Ordenanza.-